

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO

Sábado 6 de Marzo de 1858.

AÑO IV.—NUM. 985.

EDICION DE LA MAÑANA.

EN MADRID. Dose rs. al mes, llevado al domicilio. Precios de suscripción. En la Administración, calle del Carmen, núm. 20, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 5. Bailly-Latour, calle del Príncipe, número 10. Oliveros, calle de la Concepción; Durán, calle de la Victoria; y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. 16 rs. por un mes; 41 por trimestre, haciendo la suscripción por medio de comisionados; y 40 remitiendo libranza de sellos de franqueo. Precios de suscripción en el extranjero. En las principales librerías y en las administraciones de correos. En el extranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs.; por seis, 120, y por un año, 250.

MADRID 6 DE MARZO.

La *Discusión*, cuya templanza y mesura en las formas se han modificado algun tanto de poco tiempo a esta parte, con estrañeza de los que mas de una vez hemos elogiado la digna manera de razonar de nuestro colega, se revuelve airada contra *El Occidente* por las opiniones que este ha emitido en sus últimos números respecto de los medios reprobados a que acude el partido democrático para llegar al triunfo de sus ideas. Digamos ante todo que nos ha sorprendido el que *La Discusión* se haya creído en el caso de salir a la defensa de los socialistas, como si la causa de estos estuviese unida a la de nuestro colega, ó como si nosotros, al condenar el asesinato político erigido en dogma por el comité revolucionario de Londres, hubiésemos querido aludir al partido de que *La Discusión* es representante en la prensa española. Creíamos nosotros, y seguimos creyendo a pesar de todo, que no puede haber nada de común entre los principios políticos que defiende *La Discusión* y las máximas disolventes de ese centro demagógico que santifica todos los crímenes con tal que conduzcan al objeto deseado. Por eso nos ha sorprendido el ataque que ayer nos dirige aunque sea en breves palabras.

De vulgares califica *La Discusión* las acusaciones que hemos dirigido a los llamados democratas, que cuentan el asesinato entre los principios de su escuela: no negaremos que este género de acusaciones sea vulgar y prosaico, lo cual solo probará que hay muchos que han lanzado esas acusaciones, pero no que estas sean gratuitas y calumniosas. Nosotros preguntamos a *La Discusión*: ¿Es ó no cierto que los individuos del comité revolucionario, de donde han salido Orsini, Pierri y sus colegas, se llaman a sí propios democratas, firman sus proclamas en nombre de la democracia europea y conspican en favor de los principios democráticos? ¿Es ó no cierto que ese comité ha fraguado la tentativa de asesinato de la *vue Lepelletier*, y posteriormente ha dado a luz un folleto incendiario proclamando la esecuencia de ese crimen salvaje? Pues si esto es cierto, lo cual no puede negarse, las acusaciones que se dirijan al partido democrático, en cuyo nombre obran los individuos del comité revolucionario, están en su lugar, por mas que sean vulgares y comunes.

Dice *La Discusión*: «Concibe *El Occidente* que partidos que tienen a sus jefes proscritos, que no pueden sostener ni propagar públicamente sus ideas, que están cada día bajo la presión de las leyes mas tiránicas, se resignen con facilidad a la inacción y al silencio?»

A esta pregunta solo contestaremos con otra: «Concibe *La Discusión* que esos partidos a que alude deben tener el derecho de ejercer el asesinato sobre los jefes del Estado ó sobre los encargados del poder, para hacer valer sus supuestos derechos?» Una cosa es que los partidos a quienes se cierran todas las puertas de la discusión y de la propaganda, no se resignen a la inacción y al silencio, y otra que apelen al veneno ó al puñal para romper ese silencio y salir de esa inacción. Además, y concediendo al diario democrático que los partidos legales recurran, cuando se les impide todo medio pacífico de lucha, a la violencia, a la fuerza, a la insurrección (y cuenta que no hacemos la apología de las insurrecciones, sino que sentamos una hipótesis), concediendo todo esto, ¿puede santificarse el asesinato político? No: los partidos se insurreccionan, pelean en las calles ó en los campos, pero no asesinan. Llegados al terreno de la lucha material, se batan, no por el placer de matar a sus adversarios, sino para vencer la resistencia armada que se les opona. Y se batan con nobleza, con generosidad; no compran asesinatos para desahucarse de sus opositores, no afilan sus puñales en la oscuridad para clavarlos traidoramente en la espalda del enemigo, no hacen uso de máquinas y aparatos mecánicos para lanzar a mansalva la muerte sobre millares de inocentes. Este es el refinamiento del crimen y de la cobardía.

Nosotros no acusamos ni hemos acusado al partido democrático, de que es órgano *La Discusión*, de profesar las atroces máximas del asesinato político: no necesitamos insistir en esto. Lo que decimos es que la calificación que se da a esa palabra «democracia», es causa de que se sombran se levanten grupos, como el que forma el comité revolucionario de Londres, que invocando el nombre de la democracia, aspiran a trastornar la sociedad hasta en sus cimientos y a regenerar al mundo, como ellos dicen, con rruyos de trueno. Y no lo dude *La Discusión*: si un día triunfaran las ideas democráticas, las ideas de *La Discusión* se verían aborridas y tendrían que ceder el campo a las ideas demagógicas, a los hombres del comité socialista, a los que predicaban el asesinato, a los regicidas de la calle Lepelletier.

¡Plegue a Dios que ese día no llegue para la Europa!

Ayer se abrió la sesión del Congreso con escasa concurrencia de diputados, pero ocupando las tribunas gran número de espectadores.

Nada notable ofreció el despacho ordinario. Así que se entró en la orden del día, que era la continuación de los debates sobre la autorización para plantear los presupuestos, se fueron poblando los bancos carmesies, y tomaron asiento en el azul los señores ministros de Estado, de Gracia y Justicia y Fomento.

El señor Polo continuó su discurso, interrumpido el día anterior, en apoyo de su enmienda. Desahucó a S. S. que no se recargase a los contribuyentes que pagan el 14 por 100, y si a los que en diferentes comarcas pagan menos de esta cuota. En concepto del señor Polo, antes de imponer a la propiedad el nuevo gravamen que se trata de imponer, se debe ver si hay otros recursos con que reemplazarle.

Después de hacer el autor de la enmienda la historia de varias discusiones que con motivo de la cuestión de impuestos se han suscitado en épocas anteriores, y de apoyar su doctrina con la autoridad de varios ministros de Hacienda que en distintas ocasiones han tratado este mismo asunto en la Cámara popular, terminó asegurando que el Congreso contraería una grave responsabilidad moral no aprobando la enmienda.

Como el señor Polo hubiese dicho que una vez concedida al gobierno la autorización que le está pidiendo, los presupuestos llegarían muy tarde a discutirse, el señor presidente del Consejo de ministros se levantó a asegurar que los presupuestos se discutirán a su debido tiempo. El señor Isturiz añadió que la cuestión era puramente de confianza, y que si el gobierno merecía la del Congreso debía desear la enmienda del señor Polo.

Al fin este señor diputado, accedió a los deseos de la comisión y el gobierno retiró la enmienda. Era la tercera retirada. Entonces llegó su turno a otra del señor Illas y Vidal, quien la apoyó con gran fuerza de raciocinio en un hábil y lógico discurso, pidiendo que se dejara intacta la cuestión económica resolviendo únicamente la política.

El diputado catalán sostuvo esta medida como conveniente al gobierno, al Estado y a las Cortes; declaró que no tenía el conocimiento a priori de la necesidad del aumento; añadió que el reparto de este aumento, lo mismo podía hacerse en el segundo semestre que en el primero; insistió en que sin apelar al recargo podrían adquirirse los cincuenta millones, y citó, entre otras cosas, el tanto por ciento de descuento suprimido por el señor Barzanallana, que antes se imponía a los empleados.

Después de hacer el señor Illas un breve examen de las partidas comprendidas en los presupuestos, concluyó sosteniendo que en el de gastos podían hacerse aun notables rebajas.

La cuestión arancelaria, de cuyo tan importante, vino a mezclarse en el debate con motivo de algunas palabras del señor Illas. Con este motivo el señor presidente del Consejo de ministros declaró que el gobierno ha pensado en llevar al Congreso esa cuestión, pero que la llevará con resolución y entera franqueza el día que lo crea conveniente.

El señor Balmaseda se quejó de que, los diputados catalanes hubiesen hecho poco aprecio de la concurrencia de la comisión, y estas palabras motivaron protestas y rectificaciones por parte del señor Villalobos e Illas.

El señor Belda se levantó en seguida a combatir a nombre de la comisión la enmienda que se discutía. A pesar de que su discurso fué hábil y razonado, no logró echar por tierra los concluyentes argumentos del señor Illas y Vidal. La enmienda de este señor diputado era sin duda alguna la mas razonable y conciliadora de las que se han presentado al dictamen de la comisión. Juzgan nuestros lectores si en esta apreciación nos equivocamos ó no. La enmienda constaba de dos partes, y decía la primera:

Mientras no hayan sido discutidos dichos presupuestos, los repartos formados para la ejecución de 500 millones en el año corriente por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, tan solo podrán adicionarse en aumento de cupo para aquellos pueblos cuya respectiva cuota actual se demuestre no llegar al tipo que como máximo se fija del 14 por 100 del producto líquido de su verdadera riqueza imponible.

Y la segunda estaba concebida en estos términos: «Si por la anterior limitación ó por otra causa cualquier resultare en el actual presupuesto un déficit que hubiese necesidad de llenar antes de que aquel se haya discutido, deberán arbitrase con previo acuerdo de las Cortes los medios con que cubrirlo.»

El resultado de la votación vino a demostrar cuán equitativa era la enmienda del señor Illas y cuán sólidas las razones que este señor diputado había aducido en su apoyo. La votación dió 112 votos en contra y 43 en pró, guarismo muy significativo este último si se tiene presente el franco apoyo que las Cortes dan al actual ministerio y que este ha hecho cuestión de gabinete la de autorización para plantear los presupuestos.

El señor Ardanaz apoyó con lucidez otra enmienda; pero como las horas de reglamento hu-

biesen espirado, y la comisión no hubiese contestado aun, quedó pendiente para hoy su votación, levantándose la sesión inmediatamente.

El gobierno de S. M. ha dado ya su permiso para la explotación del ferrocarril de Almansa a Alicante. Los ingenieros nombrados para examinar la vía han empleado veinte días en su trabajo, y han presentado al gobierno un informe del que resulta que la construcción es perfecta y ofrece todas las seguridades apetecibles. La cuestión de las aguas es la que sigue impidiendo que dicha sección se abra al público, porque si bien hay muchas aguas sobre la vía, son pocas las a propósito para el uso de las máquinas.

Anteayer se reunió en junta el presidente, los vice-presidentes, secretarios del Congreso y los presidentes de todas las secciones del mismo. «Esta reunion, dicen *Las Hojas*, que ha dado lugar a varios comentarios, no ha tenido carácter alguno político, pues solo se trató en ella de una cuestión particular entre diputados que no creemos deba entrar en el dominio del público. Afortunadamente esta cuestión ha quedado resuelta hoy del modo mas completo y honroso para ambos contendientes.»

El pago de los haberes eclesiásticos se hace hoy con la misma puntualidad que el de los civiles. Anteayer quedó abierto el pago de la mensualidad de febrero último para todos los que perciben haberes del presupuesto eclesiástico.

Segun noticias telegráficas, el gobierno inglés ha decidido dirigir una nota al de Francia, en la que pedirá amablemente que el gobierno del emperador de esplicaciones sobre el despacho de Walewki, cuya impresion en la opinion pública fué tan fatal para el gabinete Palmerston. De la respuesta, que se espera sea amistosa y conciliadora, dependerá la conducta ulterior del gobierno inglés en la cuestión de los refugiados.

Con satisfacción hemos visto por el documento que, copiándolo de *El Parlamento*, transcribimos a continuación, el honroso término puesto a una polémica que nos era desagradable. Acordes todos sobre el punto principal de que las reformas llevadas a cabo por el señor Cos-Gayon en la imprenta nacional, además de ser útiles y laudables, eran necesarias y urgentes por el estado de las cuentas de aquel establecimiento, no vemos tampoco motivo justo para que se susciten grandes contiendas acerca de la responsabilidad que algunos pretenden hacer pesar sobre el inmediato antecesor del señor Cos-Gayon, porque no habia hecho antes lo que este realizó después. Fué sin duda un acto de absoluta justicia el unánime aplauso que a amigos y a adversarios mereció el digno comportamiento del señor Cos-Gayon; pero al mismo tiempo puede *El Parlamento*, estar seguro de que la opinion pública hace tambien justicia al señor C. Fete, cuya reputación de inteligencia, celo y rectitud se halla fuera del alcance de todo debate.

Hé aqui el documento a que nos referimos:

«Yo el infrascrito, secretario del juzgado de paz del distrito del Mediodía de esta capital. Certifico: Que entre los juicios de conciliación que se celebran en dicho juzgado de paz, en el corriente año, aparece el que, copiado a la letra, dice así: En la villa de Madrid a veintiseis de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho, ante el señor juez de paz, don José Paig Álvarez, y de mí, el secretario, compareció don Manuel Bassarate, como apoderado del señor don Fernando Cos-Gayon, administrador de la imprenta Nacional, según el que le confirió el veinticinco del actual, ante el escribano don Manuel Caldeiro, asociado de un hombre bueno el señor licenciado don Tomás Pérez Anguita, demandando al editor responsable de *El Parlamento* sobre las injurias que cree haberse inferido en los números de los días diez y seis y diez y nueve de este mes, al tratar de la conducta observada por el mismo en las comunicaciones dirigidas al ministerio de la Gobernación sobre el estado del mencionado establecimiento, y las reformas que en el deben plantearse.»

El demandante añade que no habiéndose inferido ofensa, en las citadas comunicaciones a ninguna persona de término, ni habiéndolo en ellas ánimo de perjudicar a ninguno de sus antecesores, sino solamente cumplir con su deber en bien del servicio público y del cargo que se le había confiado, eran de todo punto inmotivadas las ofensas e injurias que se le dirigian en los citados artículos de *El Parlamento*, y que por lo tanto pedía sobre ellas la competente satisfacción. Presente el demandado, asociado tambien de un hombre bueno, el señor licenciado don Joaquín José Cervino, contestó: Que *El Parlamento* no ha inferido jamás deliberadamente ofensa ni injuria inmotivada a persona alguna; que las palabras de que se quejaba el demandante tienen una significacion recta, inofensiva, y otra capaz de ofender, segun sus interpretaciones; que en el primer sentido, y no en el segundo, como *El Parlamento* las ha usado todas, declarando ahora no haber querido ofender el buen nombre del señor don Fernando Cos-Gayon, honrosamente reputado ante el público. Convenido el demandante, y aceptada por su parte esta explicacion, suscitóse ligero debate sobre si *El Parlamento* debía quedar obligado a publicar esta acta: convino en que por ambas partes se le daría publicidad en un mismo día. Mediante lo cual,

su señoría acordó dar este acto por terminado, que firmó con los concurrentes, de que certifico.—Paig.—Manuel Bassarate.—Tomás Pérez Anguita.—Manuel de Tomás.—Joaquín José Cervino.—Roque Jacinto Moscardó, secretario.—El juicio inserto corresponde a la letra con su original, a que me remito. Y para que conste doy la presente con el V. B. de su señoría en Madrid a veinte y siete de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—V. B.—Paig.—Roque Jacinto Moscardó.

«Leemos en la *Correspondencia*: «Y vuelve a hablarse de la marcha al extranjero del duque de Valencia. Nosotros estamos en la creencia de que el general Narvaez no abandonará a Madrid hasta que terminen las cuestiones pendientes en la alta cámara.»

«Parece que ya no tomarán parte en los debates a que da lugar la autorización, los señores Martínez de la Rosa, Gonzalez Bravo y Liorente.»

«De una carta escrita desde París tomamos los siguientes párrafos que dan una idea de la sensación que ha causado en aquella capital la brillante defensa pronunciada por Mr. Jules Favre en la causa sobre el atentado del 14, y del interés que inspira su defendido Orsini:»

«Sigue París embargado exclusivamente por el proceso de los regicidas, por la acusacion de Mr. Chaix d'Est-Ange, por la defensa de Mr. Jules Favre. Ya lo habrá Vd. leído todo; por consiguiente, no hay para que ocuparse de este asunto, al menos detalladamente. Ya se lo anunció a Vd.: Mr. Favre ha producido un efecto inmenso con la defensa de Orsini, a pesar del mal terreno en que estaba colocado. No así, como Vd. sabe, a la sala de la audiencia, porque no pude hacerme con un billete de entrada.»

«Pero algunos amigos que asistieron, me aseguran que la peroración del defensor Favre arrojó el adiutorio abundantes lágrimas. No solo lloraron las señoras, sino muchos hombres, entre ellos algunos generales. Esto dice mucho en favor del ilustre abogado; la reputación de Jules Favre crece como la espuma de cada una de estas campañas forenses. Orsini interesa a este público, en cuanto puede interesar a un hombre cuyos manos están teñidas con sangre inocente. El patriotismo fanático, que parece haber sido el principal móvil de su crimen, le da cierto aire de víctima, que atenua hasta cierto punto el horror que inspira. Como esta gente es tan impresionable, fácilmente comprenderá Vd. que su testamento, ó lo que es lo mismo, la carta que escribió al emperador desde el calabozo, ha sido aquí leída por todo el mundo con avidez, algunas veces con entusiasmo.»

«Se ha pretendido hallar en este escrito cierta sublimidad, cierto heroísmo que ennoblece al asesino. Eso de no proferir una queja, de no formular una frase que tienda a implorar misericordia; eso de evocar el nombre de Napoleón I y sus glorias y su amor a la Italia; eso de acordarse en tan solemnes momentos mas que de su patria, de su amada patria, y pedir para ella la protección de aquel mismo a quien poco antes se quiso asesinar; todo eso tiene algo que conmueve, que interesa y que ablanda. La opinion pública ha sentido todos estos efectos: Orsini no morirá maldecido, créame Vd. En cuanto a los demas, ni siquiera se habla de ellos: en Pierri se ha visto un conspirador redomado de bastante mala especie, con no pocas habilidades en casos apurados. Los otros son dos naturalidades comunes que se encuentran en todas partes: dos malhechores.»

«En la cárcel de Aracena (provincia de Huelva) ha ocurrido un suceso grave y lamentable, que refiere *La Discusión* en los siguientes términos:»

«Al practicar la requisita el alcalde de la misma, entre ciento y pico de presos que aquel establecimiento contiene, se apoderaron de su persona unos cuantos, arrebatándole las llaves y amenazándole con el estremo de si llegaba a pedir socorro. El alcalde desobedeció la intimación, defendiéndose energicamente y llamando en su auxilio, a tiempo que la guardia civil y los carabineros buedieron persurosos. Los reos de mayor cuidado, habiéndose quitado los grillos, acudieron a llaban el motin, y amenazaron con la muerte al primero que intentase abrir la reja. La fuerza tuvo que hacer uso de las armas para apoderarse de los calabozos, resultando algunos heridos de gravedad, y apaciguándose el tumulto a costa de un combate en que la fuerza pública se hizo respetar bizarramente.»

Dice *El Derecho*, periódico de tribunales, ocupándose de la causa del atentado de 14 de enero:

«Ayer noche, al volver a su prisión Orsini, Rudio y Pierri, apelarón de la sentencia del tribunal de Assises al tribunal de Casación.»

«El mismo día, a las cuatro y cuarto de la tarde han sido sacados de la consjería para ser trasladados en los carruajes celulares a la prisión de la Roquette.»

A TENTADO CONTRA LUIS NAPOLEON.

TRIBUNAL CRIMINAL DEL REINO.

Audencia del día 25 de febrero.

«Hay han comparecido ante el tribunal los autores del abominable atentado de 14 de enero. Muchos antes de abrirse las puertas del jurado, una concurrencia inmensa ocupaba las inmediaciones del edificio.»

«A las nueve, según se había anunciado, se permitió entrar en la sala al público, ocupándose todos los asientos bien pronto y con el mayor orden.»

«Los ministros plenipotenciarios de Dinamarca, Wurtemberg, de Sajonia y de Cerdeña, al duque de Bauffremont, y a varios senadores y diputados. Muchos magistrados están colocados detrás de los sillones del tribunal, entre ellos se ve a M. Dupin, procurador general del tribunal de casación, a las once y veinte minutos, los gendarmes conducen a los acusados Orsini, Gomez, Rudio y Pierri.»

«El tribunal toma asiento, y el presidente procede al interrogatorio destinado a identificar los cuatro acusados.»

M. Chaix d'Est-Ange, procurador general, pide, atendida la extensión presumible de los debates, que se sorteen dos jurados suplementarios y que el tribunal asocie un tercer asesor.»

«Durante esta operación, el mariscal Magnan ocupa uno de los asientos reservados en el hemiciclo.»

«Al volver al tribunal los magistrados se altera el orden en que se habían sentado primero los senados, estando el primero Antonio Gomez, el segundo Carlos Rudio, el tercero Félix Orsini y el cuarto José Andrés Pierri.»

«El procurador general, Chaix d'Est-Ange, ocupa el sitio del ministerio público; está acompañado del abogado general Salé.»

«Después de prestar el juramento de ley los señores magistrados, el relator lee el acta de acusación.»

«Durante la lectura de este acta, los mozos de servicio colocan sobre la mesa las pistolas cogidas a los acusados y la bomba hallada en la calle de Rossini. En un frasco lleno de aceite se ve el fulminado de mercurio con que estaba cargada. Hay además un lienzo con diferentes ropas, ensangrentadas unas, agujereadas otras, que llevaban las víctimas del atentado. Se ve asimismo una camisa de franela encarnada cogida en casa de Orsini.»

«Se hace comparecer a treinta y tres testigos, muchos de los cuales llevan todavía señales de heridas que no están completamente curadas. Los testigos Taylor y Zequers no se presentan. M. Hebert y la señora Desaint no pueden hacerlo por la gravedad de sus heridas.»

INTERROGATORIO DE GOMEZ.

«El presidente.—Acusado, levántese, ¿Persistis en las declaraciones que habéis dado?»

Gomez (con una voz muy débil).—Sí, señor.

«¿Reproducis ante el jurado lo que en ellas habéis espuesto?»—Sí, señor. El 14 de enero Orsini me entregó una bomba...»

«Tomad la relacion desde mas lejos. Decid que la habéis encontrado en Londres, que habéis salido de allí juntos, con qué fin, en una palabra, todo lo que habéis manifestado en el sumario.—Conocí a Pierri en Londres; estaba sin colocacion y me había prometido proporcionármela en casa de Orsini. Un día me llevó a ella, y vi allí a Bernard y a otra persona cuyo nombre ignoro.»

«¿Qué habéis visto en casa de Orsini?—Sobre la chimenea una bomba como las que han servido de pretexto para lo que sabéis; pero entonces ignoraba cuál era su destino. Orsini me admitió a su servicio, manifestándome que iba a marchar a París, donde me volvería a unir con él. Pierri y yo partimos en efecto algunos días después que Orsini para Francia, con nombres supuestos y pasaportes falsos. (El acusado da estos últimos pormenores con una voz tan débil que apenas se le oye, y con un acento italiano muy marcado.) Llegamos a Douvres a las once y media del 6 de enero, y salimos inmediatamente para Calais, a donde llegamos a las diez y media. Nos dirigimos a Lille, donde Pierri me dejó para ir a Bruselas, diciéndome que volvería a reunirse conmigo para ir juntos a París. Volví en efecto, y el 7 salimos para Paris, donde llegamos a las diez y media de la noche.»

«¿Al volver Pierri de Bruselas, traía algo en la mano?—Sí, señor; una cosa redonda, que después he sabido era la mitad de una bomba.»

«¿Qué ordenes os dió Orsini referentes al atentado?—Os os mandó en casa de un armero.—Sí, señor; el martes 12 de enero, en casa de un armero al boulevard de los Italianos, para recoger una pistola-revolver que había mandado componer. Fuí; se me dijo que no estaba compuesta, y volví al día siguiente.»

«¿Llegamos a 14 de enero. Decid qué habéis hecho durante él con vuestros co-acusados.—Orsini salió a las nueve de la mañana diciéndome que volvería a las tres. No vino hasta las cuatro, y vino solo. Volvió a salir a las cuatro y media ó las cinco, tambien solo, y regresó a poco rato. A la media hora vino Pierri y Rudio.»

«¿Orsini no os dió alguna orden en su última salida?—Sí; que le calentase una botella de vino de Burdeos.»

«¿A qué hora llegaron Pierri y Rudio?—A las seis y media.»

«¿Habéis oído lo que hablaron Orsini, Pierri y Rudio?—No hablaron nada. Orsini me dió una bomba mandándome que la siguiera.»

«¿Para qué os dió esa bomba?—Lo ignoraba.»

«¿Cuidad bien en no incurrir en inverosimilitudes. Vecis desde Inglaterra a Francia con un hombre cuyas opiniones políticas sabéis, venis con nombres supuestos y pasaportes falsos, os entrega luego una bomba; ¿y queréis hacer creer que ignorais el uso a que está destinada?—Digo la verdad. Salimos de la calle de Monthabor y llegados a la plaza de Vendome, Orsini me dijo que iba a la calle Lepelletier, a la Opera, donde el emperador debía ir aquella noche, y que se dirigía allí para matarle, que yo debía seguirle y arrojar la bomba en medio de la escolta imperial.»

«¿Y no encontrabais en esto nada de particular?—No doncella las consecuencias de lo que iba a hacer: era un criado, se me dió una orden y obediencia.»

«¿Habiendo sido aludido desconocéis el efecto de la pólvora e ignorabais las desgracias que iba a causar?—Sí, señor.»

«¿Habéis sido mas franco en el sumario. ¿No habéis recibido mas que una bomba?—Y una pistola revolver de seis tiros cargada y cebada.»

P.—¿No tenéis un puñal?—No. P.—¿Perseguís decir que ignorabais que estas bombas eran para matar al emperador? Orsini ha dicho que no se os debe considerar como a un niño.—Orsini puede decir lo que quiera; si él quiere morir, es muy dueño; yo digo lo que sé y lo que es cierto.

P.—Pero si Orsini os ha dicho ya en la plaza de Vendôme que iba a la calle Lepelletier a matar al emperador, y os ha encargado que arrojaris la bomba en medio de la multitud, ¿es imposible que no estuviérais al corriente del proyecto de vuestros asociados?—Yo ignoraba para qué se me daba la bomba, por qué me mandaba que la arrojase a la calle, ni qué debía suceder después.

INTERROGATORIO DEL ACUSADO RUDIO. Presidente.—Acusado Rudio, habéis hecho una confesión completa. ¿Perseguís en ella...? P.—Repelida, pues.—Encontré en Londres a un tal Carloti, que me dijo haber tenido una entrevista con Orsini; que en esa entrevista se había hablado de mí, y que Orsini deseaba verme. Yo respondí: «Bien, ahí tenéis las señas de mi casa.» A las tres o cuatro semanas, no oyendo hablar de nada, creí que debía sustraerme de Carloti, a quien conocía por un bribón que me había sido condenado por robo. Me sorprendió que Mr. Orsini le conociera. Para informarme mejor, escribí a Mr. Orsini, y dos días después recibí una carta de Pierri, a quien no tenía el honor de conocer. Decíame en ella que estaba encargado de abrir las cartas de Orsini, durante la ausencia de este, que había abierto la que yo le dirigí, y que creía poder responder a ella.

Además que en efecto había necesidad de mí: como me hallaba sin ocupación, con una mujer y un niño, escribí otra carta en la que exponía mi situación, y pedí un empleo cualquiera o un socorro. Mr. Orsini me hizo contestar que no tenía dinero, pero que en breve recibiría la visita de un caballero y un cocero.

Cinco o seis días después escribí una segunda carta en la que decía que era bien desgraciado, y que podía ser desalojado de la habitación que ocupaba. Mr. Orsini me respondió que en el mismo día recibiría una carta o la visita del caballero que se me había anunciado. En la noche del 2 de enero me dijo mi mujer que había venido una persona.

Recibí entonces una carta de Mr. Bernard, y apenas acababa de leerla, cuando entró el mismo Mr. Bernard. Me preguntó si era yo, Mr. de Rudio, y si había recibido una carta de Pierri. Contesté afirmativamente, y él me dijo: «Voy a daros alguna cosa: ¿qué necesitáis? Dejadme 14 chelines (unos setenta reales), y me declaro que tal vez tendré que salir de Inglaterra. Pierri marchó entonces; luego volvió estando yo fuera, y dió orden de que se guardase.

El 8 de enero volví con un pasaporte a nombre de Sylva, un billete de ferro-carril y 14 chelines, y me dijo que fuese a París a la calle de Monthabor, número 10, en casa de una persona llamada Allsop.

«Esta es la persona cuya llegada esperábamos; hay que buscarla una habitación retirada.» En seguida hablamos de cosas particulares. Después de almorzar salí con Pierri; compramos un sombrero y nos fuimos al hotel de Franco y Champagné. Pregunté qué tenían que hacer y cuándo partiríamos. Pierri me contestó que debíamos hacer la cosa en París. A las seis y media volvíamos a casa de Orsini, con quien estábamos citados. Orsini me dijo que se tenía gran confianza en mí, porque se me había dado el encargo de hacer, y que iba a confiarle la conspiración. Yo dije: «¿Podéis hacerme saber cómo se me ha confiado? Se me confió la conspiración?» En seguida abrieron el secreter y me enseñaron una bomba. Como conozco algo las matemáticas y la física, comprendí que no había más que arrojar esa bomba para que estallase. No pude ya retroceder; aunque hubiera querido, no podía hacerlo.

En 1856 fui herido en Londres, porque sospecharon de mí que había sido un delator del gobierno francés; por lo tanto debí ir hasta el fin, y me sacrificé al amor propio a trueque de no ser llamado traidor. El mismo día, Pierri y yo salimos de la fonda. Pierri se sentó por tres o cuatro horas. Comimos juntos, después nos fuimos a pasear por los bulevares y hablamos de diferentes cosas. El martes nos fuimos a reunir, comimos juntos y fuimos a casa de Orsini. Por la noche fuimos a ver en un teatro del boulevard, cuyo nombre no recuerdo, una pieza titulada La brujita del emigrado. Al día siguiente vino Orsini y nos paseamos. Por la noche teníamos cita en la plaza de Vendôme, a la que acudieron Orsini y Gómez.

El jueves nos avisó Orsini que el golpe debía darse aquella noche y nos preparamos a ello. Pierri cargó las pistolas. Orsini salió antes que nosotros. Pierri me condujo en un ómnibus hasta la barrera del Inferno y me hizo esperar en un café. Bajamos el boulevard de Sebastopol hasta la calle del Temple. Allí Pierri me hizo esperar hasta el último en un almacén de vinos. Comimos en seguida y nos fuimos a la fonda.

Cuando entramos para tomar una vela, nos dijo el portero que había venido una persona que había dicho que debíamos esperar. Vino Orsini, el cual nos anunció que era preciso ir a la Opera y arrojar las bombas, y que no había tiempo que perder. Antes debíamos pasarnos por su casa. Orsini y Pierri fueron en carruaje a la calle de Monthabor. Yo fui a pie.

Al entrar vi a Gómez que tenía una fuente, sobre la cual había una botella; Gómez salió y estuvo fuera mucho tiempo; a las ocho no había vuelto todavía. Cuando volvió se le dio una bomba, pues nosotros teníamos ya las nuestras. Nos dirigimos a la Opera, yendo Gómez y Orsini delante de mí. Cuando llegamos al final de la calle de la Paz (yendo yo entre Pierri, Orsini y Gómez) cruzamos los bulevares, luego el paseo, y nos mezclamos entre la muchedumbre. Gómez había llegado antes que nosotros. No vi a Pierri después que salimos del boulevard. Orsini me dio el orden de arrojar mi bomba después que hubiese sido arrojada la primera. Así lo hice. En seguida entré en una taberna para guarecerme contra las otras bombas que iban a estallar, porque yo sabía que había cinco. Sali cuando estalló la última bomba, me dirigí hacia el

real para el que le pedía estas bombas; pero yo nada le confíe.

Por lo que hace a Bernard, nada le he dicho tampoco, y habéis visto que nada en efecto han manifestado mis co-acusados.

P.—¿Quién ha entrado las bombas en París?—Zequers.

P.—¿Quién las ha remitido?—Bernard, que creía que se trataba de aparatos de gas.

P.—¿Qué relaciones habéis tenido con Pierri?—Le conocí en Inglaterra.

P.—¿No tenéis más que decir sobre este punto?—Nada.

P.—Entonces hay necesidad de leer vuestro interrogatorio de 9 de febrero.

Se leyó, en efecto, y en él aparece que en el año anterior, Pierri y Orsini habían comenzado a hablar del proyecto que pusieron en ejecución el 14 de enero en el convencimiento de que el medio mejor de producir una revolución en Italia, era ocasionarla en Francia; declarándose dónde y cómo habían adquirido las bombas y la pólvora fulminante.

Presidente. He aquí vuestras declaraciones. ¿Perseguís en ellas?—Comprendo todo lo que acabáis de decirme. Que los otros se acusan y que me acusan al mismo tiempo, yo no diré nada contra ellos.

P.—Señores jurados, ya veis la actitud que Orsini toma en vuestra presencia. En el sumario dice una cosa, en la audiencia otra. Acusado, ¿no queréis hablar?—Los señores jurados saben por qué y apreciarán las motivaciones.

P.—¿Habéis estado en la calle de Monthabor con los co-acusados?—Sí, señor, yo estaba.

P.—¿Rudio declara que después de tirar la primera bomba Gomez, vos le habéis dicho: Ahora tú.

Orsini.—Es falso.

Rudio.—Es cierto.

Orsini.—Creed lo que ellos digan. Yo estoy dispuesto a todo.

P.—No hay mayor razón para creer vuestra palabra mas bien que la de los co-acusados. ¿Quién ha tirado la tercera bomba?—Se ha encontrado una en la calle de Orsini.—Es la mía.

P.—Una se ha encontrado a Pierri, Gomez ha lanzado otra, Rudio otra, y la tercera, ¿quién la ha arrojado?—Yo la había entregado a un italiano que encontré en la calle de Lepelletier.

P.—¿En qué sitio?—Al fin de la calle de Rossini.

P.—¿Casualmente?—No, me aguardaba.

P.—¿Habéis hablado a alguien de este italiano?—A nadie.

P.—¿Entonces desconfiabais de vuestros co-acusados?—En una conspiración se desconfiaba de todo el mundo.

P.—Pero vos que habéis comprometido a Allsop y a Bernard, ¿por qué fehuais decir quién era ese italiano?—Podría nombrarle porque creo que debe estar fuera de Francia y al abrigo de toda persecución, pero no quiero decir su nombre.

(Se continuará.)

INTERROGATORIO DE ORSINI. Presidente.—Acusado, levantaos.—Desde que estais detenido, cuantas veces se os ha interrogado, habéis variado vuestro plan de defensa. Después de haber negado toda participación en el atentado del 14 de enero, la habéis confesado muchas veces, retractándoos luego. En fin, en vuestro interrogatorio del 9 de febrero habéis concluido por hacer una confesión completa, lo que no ha obedido para que hayais escrito al procurador general una carta, en la cual parece que queréis retractaros de vuestras anteriores declaraciones.

Orsini dice:—Permitidme que eleve un poco mis consideraciones. Desde mi juventud, mis pensamientos, y mis acciones todas no han tenido otro objeto que liberar a mi patria de los austríacos, que nos fusian y nos matan.

Con este fin he entrado en todas las conspiraciones, y al caer del poder Pio IX, fui nombrado individuo de la convención romana. Cuando los franceses, que no se habían considerado siempre como amigos, desembarcaron en Italia, creímos que nos darían la mano. Pero no tardaron en ser nuestros mas declarados enemigos. Nosotros pensamos siempre que la Francia es la primera entre las naciones civilizadas y liberales; que si obraban contra nosotros era forzados, y dimos libertad a los prisioneros que les hicimos en uno de los encuentros que con ellos tuvimos al grito de: viva la Francia, viva la libertad, viva la Italia!

¿Cómo, han respondido a esta generosidad? Suspiciendo las hostilidades un mes, pero era para aguardar refuerzos. Entonces han vuelto al ataque, mil contra diez, señores, nosotros, gramos realmente asesinados. Sali luego para el Piemonte; nuestra irritación contra los franceses habia pasado, y escribíamos siempre a Roma, en todas nuestras conspiraciones, respetando a la guarnición francesa. Si los papeles cogidos por el gobierno del papa existieran, se puede ver en ellos confirmada esta verdad. Yo he conspirado siempre contra el Austria, y nada más que contra el Austria.

En 1855 estí en poder de los austríacos en Hungría; ellos me juzgaron me condenaron a iba a ser ahorcado, cuando hallé medio de escaparme. Entonces vine a Inglaterra, siempre con el pensamiento de ir a la manifiesta, de ser útil a mi patria y de libertarla sin exponer a nadie mas que a mí. Estoy convencido de que es inútil exponer a que fusien a diez, veinte o más hombres, como lo ha hecho Mazzini. He querido seguir las vías legales, y me he dirigido a los reos de Inglaterra; he presentado una petición al gobierno sobre el principio de la intervención, y para hacer desear la ocupación francesa y austríaca. Algo habia adelantado en este punto alar cuando ha estallado la insurrección de la Italia, y ya comprendí que esta cuestión ha preocupado la atención de Inglaterra mucho más que la italiana. Es natural. Examinando las condiciones políticas de todos los gobiernos de Europa, me he detenido ante la consideración de que no hay mas que un hombre en el mundo capaz de hacer esta ocupación de mi país por el extranjero; este hombre es Napoleon III, que todo lo puede en Europa. Pero todo su pasado me inspira la convicción de que no querrá hacer todo lo que puede. Confieso francamente que le he considerado como un obstáculo, y entonces me he dicho que era preciso hacerle desaparecer.

Quería, ya lo he dicho, obrar solo; pero he reconocido que esto no era posible. Entonces he hallado hombres que, conocidos mis proyectos, se han asociado a ellos. Presos, me han denunciado. Cuando me he visto vendido por ellos, he tenido algún deseo de venganza, y los he acusado; pero hoy siento todo lo que pueda agravar su posición; retracto todo lo que he podido decir en su contra, y ofrezco mi persona en sacrificio de mi país.

Confío en la sabiduría y espíritu justiciero de mis jueces, que sabrán lo que contra mí pueda resultar de unas declaraciones hechas bajo la influencia del miedo, y los señores jurados saben que el miedo es muy mal consejero.

Permitidme que me acupe de mis declaraciones concientes a Allsop y a Bernard. En cuanto a Allsop, ha hecho construir las bombas por mi orden; pero considerándolas objetos que podían servir para experimentos de gas. Como Allsop me habia conocido en Italia; y sabia mi pasado político, pudo sospechar el uso

real para el que le pedía estas bombas; pero yo nada le confíe.

Por lo que hace a Bernard, nada le he dicho tampoco, y habéis visto que nada en efecto han manifestado mis co-acusados.

P.—¿Quién ha entrado las bombas en París?—Zequers.

P.—¿Quién las ha remitido?—Bernard, que creía que se trataba de aparatos de gas.

P.—¿Qué relaciones habéis tenido con Pierri?—Le conocí en Inglaterra.

P.—¿No tenéis más que decir sobre este punto?—Nada.

P.—Entonces hay necesidad de leer vuestro interrogatorio de 9 de febrero.

Se leyó, en efecto, y en él aparece que en el año anterior, Pierri y Orsini habían comenzado a hablar del proyecto que pusieron en ejecución el 14 de enero en el convencimiento de que el medio mejor de producir una revolución en Italia, era ocasionarla en Francia; declarándose dónde y cómo habían adquirido las bombas y la pólvora fulminante.

Presidente. He aquí vuestras declaraciones. ¿Perseguís en ellas?—Comprendo todo lo que acabáis de decirme. Que los otros se acusan y que me acusan al mismo tiempo, yo no diré nada contra ellos.

P.—Señores jurados, ya veis la actitud que Orsini toma en vuestra presencia. En el sumario dice una cosa, en la audiencia otra. Acusado, ¿no queréis hablar?—Los señores jurados saben por qué y apreciarán las motivaciones.

P.—¿Habéis estado en la calle de Monthabor con los co-acusados?—Sí, señor, yo estaba.

P.—¿Rudio declara que después de tirar la primera bomba Gomez, vos le habéis dicho: Ahora tú.

Orsini.—Es falso.

Rudio.—Es cierto.

Orsini.—Creed lo que ellos digan. Yo estoy dispuesto a todo.

P.—No hay mayor razón para creer vuestra palabra mas bien que la de los co-acusados. ¿Quién ha tirado la tercera bomba?—Se ha encontrado una en la calle de Orsini.—Es la mía.

P.—Una se ha encontrado a Pierri, Gomez ha lanzado otra, Rudio otra, y la tercera, ¿quién la ha arrojado?—Yo la había entregado a un italiano que encontré en la calle de Lepelletier.

P.—¿En qué sitio?—Al fin de la calle de Rossini.

P.—¿Casualmente?—No, me aguardaba.

P.—¿Habéis hablado a alguien de este italiano?—A nadie.

P.—¿Entonces desconfiabais de vuestros co-acusados?—En una conspiración se desconfiaba de todo el mundo.

P.—Pero vos que habéis comprometido a Allsop y a Bernard, ¿por qué fehuais decir quién era ese italiano?—Podría nombrarle porque creo que debe estar fuera de Francia y al abrigo de toda persecución, pero no quiero decir su nombre.

(Se continuará.)

INTERROGATORIO DE ORSINI. Presidente.—Acusado, levantaos.—Desde que estais detenido, cuantas veces se os ha interrogado, habéis variado vuestro plan de defensa. Después de haber negado toda participación en el atentado del 14 de enero, la habéis confesado muchas veces, retractándoos luego. En fin, en vuestro interrogatorio del 9 de febrero habéis concluido por hacer una confesión completa, lo que no ha obedido para que hayais escrito al procurador general una carta, en la cual parece que queréis retractaros de vuestras anteriores declaraciones.

Orsini dice:—Permitidme que eleve un poco mis consideraciones. Desde mi juventud, mis pensamientos, y mis acciones todas no han tenido otro objeto que liberar a mi patria de los austríacos, que nos fusian y nos matan.

Con este fin he entrado en todas las conspiraciones, y al caer del poder Pio IX, fui nombrado individuo de la convención romana. Cuando los franceses, que no se habían considerado siempre como amigos, desembarcaron en Italia, creímos que nos darían la mano. Pero no tardaron en ser nuestros mas declarados enemigos. Nosotros pensamos siempre que la Francia es la primera entre las naciones civilizadas y liberales; que si obraban contra nosotros era forzados, y dimos libertad a los prisioneros que les hicimos en uno de los encuentros que con ellos tuvimos al grito de: viva la Francia, viva la libertad, viva la Italia!

¿Cómo, han respondido a esta generosidad? Suspiciendo las hostilidades un mes, pero era para aguardar refuerzos. Entonces han vuelto al ataque, mil contra diez, señores, nosotros, gramos realmente asesinados. Sali luego para el Piemonte; nuestra irritación contra los franceses habia pasado, y escribíamos siempre a Roma, en todas nuestras conspiraciones, respetando a la guarnición francesa. Si los papeles cogidos por el gobierno del papa existieran, se puede ver en ellos confirmada esta verdad. Yo he conspirado siempre contra el Austria, y nada más que contra el Austria.

En 1855 estí en poder de los austríacos en Hungría; ellos me juzgaron me condenaron a iba a ser ahorcado, cuando hallé medio de escaparme. Entonces vine a Inglaterra, siempre con el pensamiento de ir a la manifiesta, de ser útil a mi patria y de libertarla sin exponer a nadie mas que a mí. Estoy convencido de que es inútil exponer a que fusien a diez, veinte o más hombres, como lo ha hecho Mazzini. He querido seguir las vías legales, y me he dirigido a los reos de Inglaterra; he presentado una petición al gobierno sobre el principio de la intervención, y para hacer desear la ocupación francesa y austríaca. Algo habia adelantado en este punto alar cuando ha estallado la insurrección de la Italia, y ya comprendí que esta cuestión ha preocupado la atención de Inglaterra mucho más que la italiana. Es natural. Examinando las condiciones políticas de todos los gobiernos de Europa, me he detenido ante la consideración de que no hay mas que un hombre en el mundo capaz de hacer esta ocupación de mi país por el extranjero; este hombre es Napoleon III, que todo lo puede en Europa. Pero todo su pasado me inspira la convicción de que no querrá hacer todo lo que puede. Confieso francamente que le he considerado como un obstáculo, y entonces me he dicho que era preciso hacerle desaparecer.

Quería, ya lo he dicho, obrar solo; pero he reconocido que esto no era posible. Entonces he hallado hombres que, conocidos mis proyectos, se han asociado a ellos. Presos, me han denunciado. Cuando me he visto vendido por ellos, he tenido algún deseo de venganza, y los he acusado; pero hoy siento todo lo que pueda agravar su posición; retracto todo lo que he podido decir en su contra, y ofrezco mi persona en sacrificio de mi país.

Confío en la sabiduría y espíritu justiciero de mis jueces, que sabrán lo que contra mí pueda resultar de unas declaraciones hechas bajo la influencia del miedo, y los señores jurados saben que el miedo es muy mal consejero.

Permitidme que me acupe de mis declaraciones concientes a Allsop y a Bernard. En cuanto a Allsop, ha hecho construir las bombas por mi orden; pero considerándolas objetos que podían servir para experimentos de gas. Como Allsop me habia conocido en Italia; y sabia mi pasado político, pudo sospechar el uso

real para el que le pedía estas bombas; pero yo nada le confíe.

Por lo que hace a Bernard, nada le he dicho tampoco, y habéis visto que nada en efecto han manifestado mis co-acusados.

P.—¿Quién ha entrado las bombas en París?—Zequers.

P.—¿Quién las ha remitido?—Bernard, que creía que se trataba de aparatos de gas.

P.—¿Qué relaciones habéis tenido con Pierri?—Le conocí en Inglaterra.

P.—¿No tenéis más que decir sobre este punto?—Nada.

P.—Entonces hay necesidad de leer vuestro interrogatorio de 9 de febrero.

Se leyó, en efecto, y en él aparece que en el año anterior, Pierri y Orsini habían comenzado a hablar del proyecto que pusieron en ejecución el 14 de enero en el convencimiento de que el medio mejor de producir una revolución en Italia, era ocasionarla en Francia; declarándose dónde y cómo habían adquirido las bombas y la pólvora fulminante.

Presidente. He aquí vuestras declaraciones. ¿Perseguís en ellas?—Comprendo todo lo que acabáis de decirme. Que los otros se acusan y que me acusan al mismo tiempo, yo no diré nada contra ellos.

P.—Señores jurados, ya veis la actitud que Orsini toma en vuestra presencia. En el sumario dice una cosa, en la audiencia otra. Acusado, ¿no queréis hablar?—Los señores jurados saben por qué y apreciarán las motivaciones.

P.—¿Habéis estado en la calle de Monthabor con los co-acusados?—Sí, señor, yo estaba.

P.—¿Rudio declara que después de tirar la primera bomba Gomez, vos le habéis dicho: Ahora tú.

Orsini.—Es falso.

Rudio.—Es cierto.

Orsini.—Creed lo que ellos digan. Yo estoy dispuesto a todo.

P.—No hay mayor razón para creer vuestra palabra mas bien que la de los co-acusados. ¿Quién ha tirado la tercera bomba?—Se ha encontrado una en la calle de Orsini.—Es la mía.

P.—Una se ha encontrado a Pierri, Gomez ha lanzado otra, Rudio otra, y la tercera, ¿quién la ha arrojado?—Yo la había entregado a un italiano que encontré en la calle de Lepelletier.

P.—¿En qué sitio?—Al fin de la calle de Rossini.

P.—¿Casualmente?—No, me aguardaba.

P.—¿Habéis hablado a alguien de este italiano?—A nadie.

P.—¿Entonces desconfiabais de vuestros co-acusados?—En una conspiración se desconfiaba de todo el mundo.

P.—Pero vos que habéis comprometido a Allsop y a Bernard, ¿por qué fehuais decir quién era ese italiano?—Podría nombrarle porque creo que debe estar fuera de Francia y al abrigo de toda persecución, pero no quiero decir su nombre.

(Se continuará.)

INTERROGATORIO DE ORSINI. Presidente.—Acusado, levantaos.—Desde que estais detenido, cuantas veces se os ha interrogado, habéis variado vuestro plan de defensa. Después de haber negado toda participación en el atentado del 14 de enero, la habéis confesado muchas veces, retractándoos luego. En fin, en vuestro interrogatorio del 9 de febrero habéis concluido por hacer una confesión completa, lo que no ha obedido para que hayais escrito al procurador general una carta, en la cual parece que queréis retractaros de vuestras anteriores declaraciones.

Orsini dice:—Permitidme que eleve un poco mis consideraciones. Desde mi juventud, mis pensamientos, y mis acciones todas no han tenido otro objeto que liberar a mi patria de los austríacos, que nos fusian y nos matan.

Con este fin he entrado en todas las conspiraciones, y al caer del poder Pio IX, fui nombrado individuo de la convención romana. Cuando los franceses, que no se habían considerado siempre como amigos, desembarcaron en Italia, creímos que nos darían la mano. Pero no tardaron en ser nuestros mas declarados enemigos. Nosotros pensamos siempre que la Francia es la primera entre las naciones civilizadas y liberales; que si obraban contra nosotros era forzados, y dimos libertad a los prisioneros que les hicimos en uno de los encuentros que con ellos tuvimos al grito de: viva la Francia, viva la libertad, viva la Italia!

¿Cómo, han respondido a esta generosidad? Suspiciendo las hostilidades un mes, pero era para aguardar refuerzos. Entonces han vuelto al ataque, mil contra diez, señores, nosotros, gramos realmente asesinados. Sali luego para el Piemonte; nuestra irritación contra los franceses habia pasado, y escribíamos siempre a Roma, en todas nuestras conspiraciones, respetando a la guarnición francesa. Si los papeles cogidos por el gobierno del papa existieran, se puede ver en ellos confirmada esta verdad. Yo he conspirado siempre contra el Austria, y nada más que contra el Austria.

En 1855 estí en poder de los austríacos en Hungría; ellos me juzgaron me condenaron a iba a ser ahorcado, cuando hallé medio de escaparme. Entonces vine a Inglaterra, siempre con el pensamiento de ir a la manifiesta, de ser útil a mi patria y de libertarla sin exponer a nadie mas que a mí. Estoy convencido de que es inútil exponer a que fusien a diez, veinte o más hombres, como lo ha hecho Mazzini. He querido seguir las vías legales, y me he dirigido a los reos de Inglaterra; he presentado una petición al gobierno sobre el principio de la intervención, y para hacer desear la ocupación francesa y austríaca. Algo habia adelantado en este punto alar cuando ha estallado la insurrección de la Italia, y ya comprendí que esta cuestión ha preocupado la atención de Inglaterra mucho más que la italiana. Es natural. Examinando las condiciones políticas de todos los gobiernos de Europa, me he detenido ante la consideración de que no hay mas que un hombre en el mundo capaz de hacer esta ocupación de mi país por el extranjero; este hombre es Napoleon III, que todo lo puede en Europa. Pero todo su pasado me inspira la convicción de que no querrá hacer todo lo que puede. Confieso francamente que le he considerado como un obstáculo, y entonces me he dicho que era preciso hacerle desaparecer.

Quería, ya lo he dicho, obrar solo; pero he reconocido que esto no era posible. Entonces he hallado hombres que, conocidos mis proyectos, se han asociado a ellos. Presos, me han denunciado. Cuando me he visto vendido por ellos, he tenido algún deseo de venganza, y los he acusado; pero hoy siento todo lo que pueda agravar su posición; retracto todo lo que he podido decir en su contra, y ofrezco mi persona en sacrificio de mi país.

Confío en la sabiduría y espíritu justiciero de mis jueces, que sabrán lo que contra mí pueda resultar de unas declaraciones hechas bajo la influencia del miedo, y los señores jurados saben que el miedo es muy mal consejero.

Permitidme que me acupe de mis declaraciones concientes a Allsop y a Bernard. En cuanto a Allsop, ha hecho construir las bombas por mi orden; pero considerándolas objetos que podían servir para experimentos de gas. Como Allsop me habia conocido en Italia; y sabia mi pasado político, pudo sospechar el uso

real para el que le pedía estas bombas; pero yo nada le confíe.

Por lo que hace a Bernard, nada le he dicho tampoco, y habéis visto que nada en efecto han manifestado mis co-acusados.

P.—¿Quién ha entrado las bombas en París?—Zequers.

P.—¿Quién las ha remitido?—Bernard, que creía que se trataba de aparatos de gas.

P.—¿Qué relaciones habéis tenido con Pierri?—Le conocí en Inglaterra.

P.—¿No tenéis más que decir sobre este punto?—Nada.

P.—Entonces hay necesidad de leer vuestro interrogatorio de 9 de febrero.

Se leyó, en efecto, y en él aparece que en el año anterior, Pierri y Orsini habían comenzado a hablar del proyecto que pusieron en ejecución el 14 de enero en el convencimiento de que el medio mejor de producir una revolución en Italia, era ocasionarla en Francia; declarándose dónde y cómo habían adquirido las bombas y la pólvora fulminante.

Presidente. He aquí vuestras declaraciones. ¿Perseguís en ellas?—Comprendo todo lo que acabáis de decirme. Que los otros se acusan y que me acusan al mismo tiempo, yo no diré nada contra ellos.

P.—Señores jurados, ya veis la actitud que Orsini toma en vuestra presencia. En el sumario dice una cosa, en la audiencia otra. Acusado, ¿no queréis hablar?—Los señores jurados saben por qué y apreciarán las motivaciones.

P.—¿Habéis estado en la calle de Monthabor con los co-acusados?—Sí, señor, yo estaba.

P.—¿Rudio declara que después de tirar la primera bomba Gomez, vos le habéis dicho: Ahora tú.

Orsini.—Es falso.

Rudio.—Es cierto.

Orsini.—Creed lo que ellos digan. Yo estoy dispuesto a todo.

P.—No hay mayor razón para creer vuestra palabra mas bien que la de los co-acusados. ¿Quién ha tirado la tercera bomba?—Se ha encontrado una en la calle de Orsini.—Es la mía.

P.—Una se ha encontrado a Pierri, Gomez ha lanzado otra, Rudio otra, y la tercera, ¿quién la ha arrojado?—Yo la había entregado a un italiano que encontré en la calle de Lepelletier.

P.—¿En qué sitio?—Al fin de la calle de Rossini.

P.—¿Casualmente?—No, me aguardaba.

P.—¿Habéis hablado a alguien de este italiano?—A nadie.

P.—¿Entonces desconfiabais de vuestros co-acusados?—En una conspiración se desconfiaba de todo el mundo.

P.—Pero vos que habéis comprometido a Allsop y a Bernard, ¿por qué fehuais decir quién era ese italiano?—Podría nombrarle porque creo que debe estar fuera de Francia y al abrigo de toda persecución, pero no quiero decir su nombre.

(Se continuará.)

INTERROGATORIO DE ORSINI. Presidente.—Acusado, levantaos.—Desde que estais detenido, cuantas veces se os ha interrogado, habéis variado vuestro plan de defensa. Después de haber negado toda participación en el atentado del 14 de enero, la habéis confesado muchas veces, retractándoos luego. En fin, en vuestro interrogatorio del 9 de febrero habéis concluido por hacer una confesión completa, lo que no ha obedido para que hayais escrito al procurador general una carta, en la cual parece que queréis retractaros de vuestras anteriores declaraciones.

Orsini dice:—Permitidme que eleve un poco mis consideraciones. Desde mi juventud, mis pensamientos, y mis acciones todas no han tenido otro objeto que liberar a mi patria de los austríacos, que nos fusian y nos matan.

Con este fin he entrado en todas las conspiraciones, y al caer del poder Pio IX, fui nombrado individuo de la convención romana. Cuando los franceses, que no se habían considerado siempre como amigos, desembarcaron en Italia, creímos que nos darían la mano. Pero no tardaron en ser nuestros mas declarados enemigos. Nosotros pensamos siempre que la Francia es la primera entre las naciones civilizadas y liberales; que si obraban contra nosotros era forzados, y dimos libertad a los prisioneros que les hicimos en uno de los encuentros que con ellos tuvimos al grito de: viva la Francia, viva la libertad, viva la Italia!

¿Cómo, han respondido a esta generosidad? Suspiciendo las hostilidades un mes, pero era para aguardar refuerzos. Entonces han vuelto al ataque, mil contra diez, señores, nosotros, gramos realmente asesinados. Sali luego para el Piemonte; nuestra irritación contra los franceses habia pasado, y escribíamos siempre a Roma, en todas nuestras conspiraciones, respetando a la guarnición francesa. Si los papeles cogidos por el gobierno del papa existieran, se puede ver en ellos confirmada esta verdad. Yo he conspirado siempre contra el Austria, y nada más que contra el Austria.

En 1855 estí en poder de los austríacos en Hungría; ellos me juzgaron me condenaron a iba a ser ahorcado, cuando hallé medio de escaparme. Entonces vine a Inglaterra, siempre con el pensamiento de ir a la manifiesta, de ser útil a mi patria y de libertarla sin exponer a nadie mas que a mí. Estoy convencido de que es inútil exponer a que fusien a diez, veinte o más hombres, como lo ha hecho Mazzini. He querido seguir las vías legales, y me he dirigido a los reos de Inglaterra; he presentado una petición al gobierno sobre el principio de la intervención, y para hacer desear la ocupación francesa y austríaca. Algo habia adelantado en este punto alar cuando ha estallado la insurrección de la Italia, y ya comprendí que esta cuestión ha preocupado la atención de Inglaterra mucho más que la italiana. Es natural. Examinando las condiciones políticas de todos los gobiernos de Europa, me he detenido ante la consideración de que no hay mas que un hombre en el mundo capaz de hacer esta ocupación de mi país por el extranjero; este hombre es Napoleon III, que todo lo puede en Europa. Pero todo su pasado me inspira la convicción de que no querrá hacer todo lo que puede. Confieso francamente que le he considerado como un obstáculo, y entonces me he dicho que era preciso hacerle desaparecer.

derse, puesto que hay esa discordancia en la comisión, el Sr. ARMENDARIZ: Señores, el señor conde de Torre Marín me ha defendido mejor que pudiera haberlo por sí mismo, puesto que dice que al emitir su opinión ha hecho un error, concurriendo a la mayoría...

El Sr. conde de TORRE MARÍN: Si S. S. se hubiera limitado a manifestar que era una opinión individual lo que decía, nada habría que decir; pero como yo no sé si le hubiese sucedido, y como el señor Tejada consideraba que pensaba de ese modo toda la comisión, he creído deber hacer esa protesta.

El Sr. LUZURIAGA: Señores, aquí se han mezclado dos cuestiones: la cuestión concreta, que forma el objeto del dictamen de la comisión, y la cuestión general de si es o no renunciable el cargo de senador.

El Sr. TEJADA: He dicho verdad cuando he manifestado que el caso concreto debe resolverse por la legislación actual; no se trata para eso de hacer una nueva ley. Siendo así, creo que la comisión ha estado en su derecho y en su lugar; ha considerado que el senador renunciante, en el hecho de ser capitán general, ha adquirido su intervención suya, sin necesidad de que interjuga para nada su consentimiento...

Por todas estas razones, creo que la declaración de ser renunciable el cargo de senador, debe ser objeto de una ley. El Sr. conde de VILLE: Es lamentable que cuestiones tan graves como la que se ha iniciado hoy, vayan al Senado incidentalmente y sin que todos hayan podido prepararse para su resolución...

El Sr. LUZURIAGA: Yo no he suscitado la cuestión de si en la constitución está o no resuelto el caso que nos ocupa; lo que he suscitado es que la cuestión de hoy, considerada en concreto, resuelve la legislación vigente y que la cuestión de principio, dada es o no renunciable el cargo de senador, debe ser objeto de una ley.

El Sr. PRESIDENTE: A petición del señor Sancho, va a leerse la comunicación del gobierno remitiendo la renuncia del señor duque de la Victoria. Leído que fué dicho documento, dijo el Sr. SANCHO: El gobierno ha enviado eso para conocimiento del Senado. Contestación: Visto o enterado. ¿A qué calentarnos la cabeza en discutir lo que deberá hacerse? Con decir que el Senado queda enterado, basta.

El Sr. TEJADA: Cabalmente me he apoyado yo en las mismas palabras del gobierno. Este envía ese documento al Senado para su conocimiento, porque yo creo que es competente para resolver el caso, lo someto al cuerpo a que compete el resolverlo, y esto es lo que significa la frase para su conocimiento.

El Sr. SANCHO: Para conocimiento del Senado, quiere decir, para que se lea y una vez leído haya contestación. Enterado. Esta es la genuina interpretación de esa fórmula, contra la cual no vale el gran talento del Sr. Tejada, ni el deseo que tiene siempre de entrar en cuestiones políticas.

El Sr. conde de VILLE: Empleo a recitar diciendo que se ha leído el dictamen de que si el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen. El Sr. SANCHO: Pido la palabra para eso si y para eso no. El Sr. conde de VILLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen. El Sr. SANCHO: Pido la palabra para eso si y para eso no.

El Sr. conde de VILLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen. El Sr. SANCHO: Pido la palabra para eso si y para eso no. El Sr. conde de VILLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen.

mas: no diciendo que era renunciable el cargo de senador en la época en que la renuncia se hizo, la comisión dice implícitamente no serlo; limitándose por lo tanto a manifestar que el señor duque de la Victoria tiene que seguir siendo senador porque lo es, y no, y que por esa circunstancia es inadmisibles su renuncia.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para votar el señor Sancho. El Sr. SANCHO: Yo ayer dije que sí, y el señor conde de Velle cree que yo dije que no hoy debo decir que no. Soy, señores, continué para seguir con lo que dije ayer.

Acto continuo tuvo lugar la votación, siendo desaprobad el dictamen por 50 votos contra 21. El Sr. PRESIDENTE: El Sr. conde de Velle desaprueba el dictamen. Ahora, con sujeción al reglamento, se servirá el Senado resolver si ha de volver el dictamen a la comisión para que esta lo rehaga, de conformidad con los principios que han prevalecido en la discusión.

El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen. El Sr. SANCHO: Pido la palabra para eso si y para eso no. El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen.

El Sr. PRESIDENTE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen. El Sr. SANCHO: Pido la palabra para eso si y para eso no. El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen.

El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen. El Sr. SANCHO: Pido la palabra para eso si y para eso no. El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen.

El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen. El Sr. SANCHO: Pido la palabra para eso si y para eso no. El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen.

El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen. El Sr. SANCHO: Pido la palabra para eso si y para eso no. El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen.

El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen. El Sr. SANCHO: Pido la palabra para eso si y para eso no. El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen.

El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen. El Sr. SANCHO: Pido la palabra para eso si y para eso no. El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen.

El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen. El Sr. SANCHO: Pido la palabra para eso si y para eso no. El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen.

hagan nivelándose las cuotas, repartiéndose con justicia. Se dirá que no pueden hacerse efectivos los 400 millones exigidos el 12 por 100 de la renta líquida. Téngase presente que yo digo que continúo pagando el 14 por 100 los que hoy lo pagan, y solo añado que se aumente hasta el 12 por 100 la cuota de los que pagan menos.

En 1845 se dijo que no se podría exigir a ningún propietario más del 12 por 100. Se entró en este camino con gran decisión; pero después se ha tratado solo de realizar la cuota general y no se ha atendido a la igualdad del repartimiento. Sin embargo, se han hecho trabajos, y estos han demostrado con tanta razón como creyó entonces que el 12 por 100 produciría los 300,000,000 reales. En 1855 de 9,000 y tantos pueblos, solo reclamaron 190; de más de 3,000,000 de contribuyentes solo 3,000 reclamaron.

Hay más, la administración que se esforzaba por impedir que no pasaran las cuotas del 12 por 100 y que no se dividiera que llegasen a este tipo, dice que en 1855, en 482 pueblos sólo la contribución a más de 13 por 100; en 1,149 a menos del 11; en 2,639, a menos del 10; es decir, que en 1855, en 4,870 poblaciones de España, o sea en más de la mitad, la contribución no llegaba al 12 por 100. De todos modos en 1847 se sabía positivamente que en el 12 por 100 podían recaudarse 300,000,000. Y los productos de la propiedad no han subido desde entonces más que en un 25 por 100. Estos diez años, señores, no han sido perdidos para la agricultura; los saben lo que está a más; mejorado, y puede asegurarse que produce hoy más de lo que producía en 1847. Pero además, y el valor de los frutos? Examinando el valor medio, podemos decir que los productos agrícolas han subido en precio un 30 por 100 por lo menos.

Antes bien, pues que la agricultura podía en 1847 pagar 300,000,000 con el 12 por 100, ahora que podrá pagar en 1855 con esa misma cuota, por 400,000,000. Todas las otras rentas del Estado vienen creciendo, y no será lógico suponer que bajo ese tipo el importe de la contribución de inmuebles crezca. La de subsidio que tanto se parca a más, se suponía en 1849 que daría 34,000,000; y en cuánto se presupone hoy? En 68. Y de pasé diré que esto prueba la ventaja que es vivir a buscar la verdad en el impuesto, y no abandonar las investigaciones después que la cuota está leída.

En 14 de mayo de 1849 se discutían aquí los presupuestos; se sostenía una enmienda para que la propia cuota pagara el 10 por 100; para contestar al autor de esta enmienda se levantó el ministro de Hacienda, el mismo que había establecido la contribución de inmuebles; y este ministro dijo: «El señor diputado al votar el 10 por 100 vota en mi opinión más de 250,000,000; en 1849 había, pues, un ministro de Hacienda que decía que el 10 por 100 produciría 300 millones. Véase lo que puede producir el 14 exigido a una parte de los contribuyentes y el 12 a otra».

Yo a conchil haciendo una observación ligerísima. Aquí se exageran los deberes de las mayorías respecto al voto de los recursos. No se pueden negar al gobierno los recursos; pero hay gran distancia entre negarlos y modificarlos, la manera en que hay de concederse. Señores, si se llama ser hombre de gobierno el sostener el principio de autoridad y los derechos del gobierno, yo soy hombre de gobierno. Pero si por hombre de gobierno se entiende resistir a las exigencias de los pueblos cuando son justas y legítimas, yo no soy; yo quisiera ser y no sé nunca hombre de gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen. El Sr. SANCHO: Pido la palabra para eso si y para eso no. El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen.

El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen. El Sr. SANCHO: Pido la palabra para eso si y para eso no. El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen.

El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen. El Sr. SANCHO: Pido la palabra para eso si y para eso no. El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen.

El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen. El Sr. SANCHO: Pido la palabra para eso si y para eso no. El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen.

El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen. El Sr. SANCHO: Pido la palabra para eso si y para eso no. El Sr. conde de VELLE: He dicho que el Sr. Sancho tendría que votar en contra del dictamen.

ingresos que se esperan por la adjudicación de las fincas de corporaciones civiles cuyas ventas pendían de aprobación. ¿Cómo, pues, no se consaman también las ventas hechas de los bienes del clero que pueden dar 10,000,000?

Vamos adelante; y seame permitido hacerme cargo de algunas palabras del señor conde de San Juan en la sesión de ayer. Dijo su señoría que era impío hablar de economías, pero cuando habló de economías en Madrid se están los tiempos. ¿Pues qué? ¿Puede su señoría que haya aquí a flor de las provincias tengan que pagar los nuevos tributos? Economías, ¿dijo yo, pues? Y las bromas sólo bien en el estado de los asuntos que el personal ha tenido desde el año pasado.

Yo no he dicho nada de esas cosas hasta que me he encontrado con 8,000,000 de aumento sobre el año pasado; y no sólo sobre los presupuestos, sino también sobre los suplementos de crédito que han sido grandes. ¿Qué razón hay para esos aumentos? No estaba servido el Estado sin ellos? Porque se ha y en podido hacer algunas economías en varios capitales, ¿se ha de dar ya carta blanca para hacer aumentos en otro lado? La estructura del presupuesto, señores, está variando de manera que es un intrincado laberinto.

Aquí veo que al presidente del tribunal de Guerra y Marina, que tenía 90,000 rs., se le aumentan 30,000; que la administración central de guerra recibe un aumento de 700,000; que en las cárceles de justicia hay un aumento bastante fuerte; parte del cual proviene de retribuciones de cargos y pensiones abonadas ya por disposiciones legislativas, y en el ramo de vigilancia hay otro aumento de medio millón para el personal.

Después de lo que he dicho, tal vez la comisión quiera hacerme una pregunta como diputado catalán. El señor Balmaseda preguntó ayer si nosotros preferíamos un recargo de una reforma arancelaria al aumento de 50,000,000 en el impuesto territorial; empezio por protestar contra esta pregunta que es más bien una amenaza. ¿Se cree acaso con ese pu cerrar nuestros puertos? Si ha de venir algún día esa reforma, venga en los términos: Los diputados de Cataluña tomaremos parte en el debate como diputados de la nación.

Volviendo a la cuestión, dire que los firmantes de la enmienda tampoco nos hemos convenido de la necesidad del aumento de los 50,000,000 por la índole de las cosas que deben hacerse. Se ha dicho que esos 50,000,000 se piden para obras públicas; pero bien es el presupuesto de Fomento no concierne más que a obras públicas que 39,000,000 y de estos 7 son para el personal. En el presupuesto extraordinario de obras públicas, ¿querían los señores diputados que hay un gran aumento? Pues nada de esto: en el ramo de carreteras se bajan 35,000,000. Es cierto que hay un aumento en ferro-carriles; pero el total es 156,000,000 y en ellos van comprendidos por subvenciones 13 millones por adelantos del material, 13,000,000 para el canal de Isabel II, 1,000,000 para la parte del Sol; reparaciones 24,000,000; obras nuevas 34,000,000; carreteras de segundo orden 3,000,000. Esta un ramo; el de caminos vecinales, esos caminos de que el señor Moyano iba a cubrir el país. Cuánto se presupone 2,000,000.

Así, pues, por la inversión que se da a las sumas del presupuesto tampoco puede consentir en ese aumento. Si aquí viniese el voto para de caminos que tendría el gobierno, tal vez nos convertiríamos; pero como ese voto plant no ha venido, no podemos consentir en ese aumento.

Por último, si con el 14 por 100 se cubre el aumento como dice la comisión, no debería haber inconvención en admitir la enmienda, la cual no pone al gobierno entorpecimiento ninguno para gobernar. Dice la segunda limitación: (La ley) Esta segunda parte de la enmienda, siéndase que se nos den dos garantías: primera, que los presupuestos realmente se discutieran; segunda, que cuando se hayan de arbitrar recursos, se haga de la manera mejor posible. Estas garantías son tanto más de apetecer, cuanto que si bien en el papel aparecen nivelados los gastos con los ingresos, esa nivelación no pasa de ser una ilusión magnífica.

En la recaudación del año último han dejado de realizarse en todo o en parte 19,000,000 de labaco de Filipinas; 8 del impuesto de cruzada; 62 de reducciones del servicio, que han de ser aplicados a un destino concreto, y 72,000,000 en pagares de bienes nacionales que no llegaron a realizarse.

Tampoco están fundados los aumentos que se esperan en el año actual. Por subsidio se han presupuesto el año pasado 67,000,000; se cobraron 65 y medio. Y el presupuesto 68. Por hipotecas se ha presupuesto en el año pasado 30,000,000; se cobraron 29, se presuponen hoy y 31. Tabacos: Por 246,000,000 se calcularon el año pasado, se cobraron 216, se presuponen hoy 234. Derechos de aduanas: En 291,000,000 fueron calculados; cobraron 291; se presuponen 210. Consumos: Se calcularon en 160,000,000; cobraron 148, se presuponen 170. Minas de Riotinto: Se calcularon 10,000,000; cobraron 6, se presuponen hoy y 13. Minas de Almadén: Se calcularon 2,000,000 y medio; cobraron 5, y se presuponen 11 en este año.

Observe, pues, el Congreso la exageración que aquí hay. Los gastos se bajan; pero los ingresos no vendrán. Por eso es importante la limitación que pone la segunda parte de la enmienda, y por eso sería preciso utilizar los recursos procedentes de la antigua desamortización.

Su señoría ha examinado una por una todas las partidas del presupuesto, y no era esta la ocasión oportuna para ello. Por eso me concretaré yo a emitir algunas ideas acerca de la enmienda del señor Illas y del presupuesto.

La enmienda del señor Illas y la del señor Polo tienen por objeto privar al gobierno de los 50,000,000 que necesita aumentar al presupuesto de ingresos. El señor Illas lo más que suplicaría al gobierno en su enmienda serían 13,000,000 en vez de los 50 que pide, sin contar con que costaría un inmenso trabajo cobrarlos.

Señores, la comisión ha tenido presente para dar su dictamen favorable al aumento de esos 50,000,000, el examen de las grandes cifras del presupuesto, porque ha visto, que no pueden menos de 60 millones, ni los demás capitales del presupuesto, porque ni se puede tocar a sus gastos reproductivos, por temor de que dejen de dar sus productos; ni en el personal se pueden hacer economías necesarias para que no se necesiten esos 50,000,000; además de que ese aumento del personal ha traído un aumento también en las rentas eventuales.

¿Querá acaso el señor Illas que se reduzca la partida de obras públicas ó de culto y clero? Yo estoy seguro de que no, como lo estoy de que tampoco querrá que se rebaje la partida de clases pasivas.

En suma, señores, la comisión ha considerado que era imposible hacer reformas cuyo resultado inmediato fuera el rebajar esos 50,000,000. Cuando se discuten los presupuestos, si se ve que se puede hacer en ellos alguna economía, yo seré el primero en votarlos; pero mientras tanto, ruego al Congreso que no tome en consideración la enmienda del señor Illas. Leída de nuevo la enmienda, y habiendo pedido varios señores diputados que fuera nominal su votación, se verificó así, resultando desechada por 119 votos contra 48, en esta forma:

Señores que dijeron no. Barzanallana (don José), Trillo, Sanchez Ocaña, Diaz (don Ventura), Benavides (don Antonio), conde de San Juan, Lassó de la Vega, Belda, Balmaseda, Barreiro, Quintana, Bautista Muñoz, Gutiérrez de los Rios, Ribó, barón de Alcalá, Ganza, Uribe, marqués de Ayerbe, Nuñez Arenas, Aldana, Ortega, conde de Patilla, Campoamor, Ochoa, Vazquez, conde de Cambresillas, Calderón, Jover, Trúfita, Marfori, Barzanallana (don Manuel), Flores Calderón, Lazoitte, Echevarría, (don Ramón), Andrés García, Estrada, Benavides (don Trinidad), Nacarino Bravo, Sanjurjo (don Manuel), Álvarez Quiñones, Herrero, Melgar, Gutiérrez de la Vega, García Macera, barón de Malmolina, conde de Belascain, Pinzon, marqués de la Economía, Sánchez Mendoza, Amblard, conde de Vistabermosa, Orfila, Roncalli, vizconde de Revilla, Araujo, Martínez, Hurtado, conde de Zevela, marqués de Castellar, Dorado, Tejada, Coronado, Ferrer, Esponera, Alvarez, Iglesias y Barones, Tames Herra, Caballero, Lorente, marqués de San Isidro, Estrella, Escudero, Barona, Cárdenas, Falces, conde de Vilches, marqués de la Conquista, Tenorio, Arleño, Ramírez Arrellano, Montalvo, Pardo Montenegro, Ozcars, Sanjurjo (don Pedro), Moreno (don Domingo), Borrego, Salda, Valero y Soto, marqués de Villavieja, Alfaro, Solís, marqués de Mirabel, Robles, Navia Osoyo, Sierra, Castilla, Gil Osoyo, Melida, Salazar, Osoyo (don José Ramón), Noval (don Cayetano), Zarracón, Casado, Arriola, Campoy, Sarraz de Puga, Ponce Herrera, Castro (don Alejandro), marqués de la Merced, conde de Santa Olaya, Oneto, Maquieira, Bouligny, Sainz, Enriquez, Diez Canseco, Moyano Sanchez, Parra, señor presidente.—Total 119.

Señores que dijeron sí. Goicoerrotea (don Román), Egas, Barber, Quirós, conde de Fontollar, Illas y Vidal; Permyer, Azell, Dalman, marqués de la Rosa, González Serrano, Chacon, Miró Andueza, Nagreté, Abuzarza, Enriquez Valdés, Ardanaz, Davallinos, Villabona—Oleicenas, vizconde de Rias, Goicoerrotea (don Francisco), Bernard, Ramírez Villaurrutin, Ramirez de Tejada, marqués de Añón, Suarez Inellan, marqués de Bedmar, Yañez Rivadeneira, Condo, Lafuente Alcántara, Latoja, conde de Peñarola, Miranda, Lorenzana, Rances, Pina, Clavé, Gaya, Balboa, Eleduayan, Rios Rosas (don Antonio), Verdugo, Sotres, Mazo, González Bravo, Luengo, Armata.—Total, 48.

Se leyó en seguida la siguiente Enmienda del señor Ardanaz. Pedimos al Congreso que se sirva aprobar la siguiente enmienda al proyecto de ley autorizando al gobierno de S. M. para poner en ejecución los presupuestos generales del Estado: «Se autoriza al gobierno para poner en ejecución los presupuestos generales del Estado correspondientes al año actual, en la forma que los ha presentado a las cortes, limitando la emisión de acciones de obras públicas, que se verificará en pública licitación a lo necesario para producir 58,000,000 rs. efectivos con destino a carreteras, canales, puentes y otras obras, y 31,600,000 rs. para gastos y subvenciones de ferro-carriles, y suspendiendo la conversión de los pagares de bienes nacionales en inscripciones nominativas de deuda pública consolidada, sin perjuicio de lo que se reservaba al discutir el proyecto de ley de fondos preventivos de esta conversión, y asegurar y garantizar el pago de la parte con que deban contribuir las provincias y los pueblos más inmediatamente interesados; al tenor de lo dispuesto en la ley general de ferro-carriles y en las especiales de cada concesión».

Palacio del Congreso 1.º de marzo de 1858.—Constitución de Ardanaz.—E. Sanjurjo.—A. Eleduayan.—Latoja.—Fernando S. Abuzarza.—Juan Baltasar Luengo.—Conde de Vistaflores. En su apoyo dijo el Sr. ARDANAZ: No entraré en el examen de la cuestión política que la autorización encierra, porque esta tarea ha sido desempeñada por los oradores que han precedido en el uso de la palabra, y la han llenado con una elocuencia a que yo no puedo aspirar. Entraré sólo en la cuestión económica que abraza mi enmienda.

No me detendré a exponer la importancia que tienen todas las cuestiones referentes a operaciones sobre la deuda pública del Estado; diré, sí, que esta importancia acrece cuando va ligada a la de construcción de los caminos de hierro; cuestión inmensa que ha dado lugar a profundos estudios en todos los países en que se han asentado estas poderosas máquinas de civilización y de progreso, con las cuales se resuelve, no solamente grandes problemas políticos y administrativos, sino que también para llegar a la solución del problema social que se agita en nuestros días, cual es la división conveniente del producto entre el trabajo y el capital. Los caminos de hierro, señores, como máquinas de inmenso poderío, nos conducen al aumento progresivo del bienestar de las clases productoras, favoreciendo, por consiguiente, al nivel del bienestar general.

De aquí nace, señores, la importancia que en todos los países ha tenido la construcción de los caminos de hierro; de aquí nace, señores, con que han sido miradas en España; y como a este interés se agrega el que ha nacido de la ardiente controversia que se suscitó al emprender esta gran reforma, de ahí la exigencia justa y legítima que tienen los pueblos de que caminemos a la solución de este problema con la más estricta legalidad y exquisita parsimonia en la inversión de los caudales públicos, cuya recta y severa administración está encomendada al celo del gobierno.

CRONICA GENERAL.

A conseguir un... otro objeto tiende la enmienda que estoy apoyando. Con ella nos proponemos...

Ninguno de estos puntos necesita que yo demuestre su necesidad, porque esta no puede ocultarse...

El Sr. PRESIDENTE: Suspende esta discusión. Se leyeron los dictámenes del núm. 17 al 29 de la comisión de peticiones.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: dictámenes de la comisión de peticiones y continuación de la discusión pendiente. Se levanta la sesión.

CORREO ESTRANJERO.

La Boarsinhalla persiste en sostener que Austria se propone ocupar al Montenegro si el gobierno turco...

La Correspondencia Havas también habla de la próxima ocupación de Montenegro por un cuerpo numeroso de cazadores bajo los órdenes del general Manelú.

Los periódicos franceses publican la petición presentada por los esclavos de la Bosnia al embajador otomano cerca de la corte de Rusia.

El Courier mercantile de Génova del 26 de febrero dice que hasta aquella fecha no había habido novedad...

La Gaceta piemontesa dice que ha sido arrestado en Seleun un individuo que había sido enviado a Berna...

Mazzini ha publicado en los diarios ingleses una carta en favor de Orsini. Esa carta lleva la fecha del 25 de febrero...

En la tarde del 26 de febrero, al volver á su prisión los sentenciados Orsini, Pierrí, Rudio y Gomez...

El 27, los tres sentenciados á la pena de los patriotas establecieron el recurso en casación, habiendo anunciado desde la noche...

El 27, á las cuatro de la tarde, los cuatro reos fueron trasladados de la conserjería á la Roquette, donde aguardarán el resultado de los recursos entablados.

Ayer se han recibido en las oficinas de la Correspondencia autógrafa los siguientes despachos telegráficos:

Lóznova 4.—Lord Darby ha pedido ya á Francia explicaciones amistosas sobre la nota de Mr. Walewski.

La differeda española ha declinado 1,8 quedando hoy á 26 3/8.

En la bolsa de París, donde los fondos habían declinado, se advierte alguna mejora, aunque son pocos los negocios.

CRONICA DE PROVINCIAS.

Segun «El Diario» de Tarragona, en la madrugada del viernes falleció el señor canónigo de aquella metropolitana iglesia Don Tomás Negre.

El viernes de la última semana tomó posesión de la cátedra de obstetricia de la facultad de medicina de la universidad literaria de Barcelona el señor don Juan Roll.

En el colegio de San Ignacio de la ciudad de Manresa, se ha establecido una cátedra de gimnasia dirigida interinamente por los hermanos Braquets...

El 10 del actual, segun nos escriben de Valencia, fué capturado por los individuos de la compañía de fusileros de aquella provincia, uno de los dos bandidos que con sus asesinatos, robos y tropelías...

En la noche del 28 de febrero fué robada una corta cantidad de la administración de bienes nacionales de Toledo. Esto produjo una gran alarma entre los empleados de Hacienda de la provincia...

En la actualidad trabajan en las obras del ferrocarril entre Utrera y Sevilla de 400 á 500 hombres. Hay material acopiado suficientemente para continuar con actividad los trabajos...

En Barcelona se anuncia el próximo estreno de cuatro obras dramáticas debidas á los poetas de aquella capital. La primera se titula La palma del martirio...

En la actualidad trabajan en las obras del ferrocarril entre Utrera y Sevilla de 400 á 500 hombres.

No son pocas.—Hay aquí el número de casas que se han de derribar en cada una de las calles comprendidas en la reforma de la Puerta del Sol...

Nombramientos.—Anteayer se reunió la junta general de los Cinco gremios, y procedió al nombramiento de la junta de gobierno, recayendo la elección en los señores siguientes:

Vigilancia.—En la madrugada de anteayer hubo un conato de robo en la casa señalada con el número 43 de la calle de Atocha...

Nos parece bien.—El secretario general de la junta directiva de la industria minera, don Rafael Tamarit de Plaza, nos ha remitido dos ejemplares de los Estatutos y reglamentos que han de regir al círculo minero central...

Beneficio de Nandin.—El lunes se verificará en el teatro Real la función á beneficio del tenor Nandin. Se cantará la ópera La Traviata y el cuarto acto de la titulada Los Hugonotes.

Son lógicos.—El Tajo, el Jarama y demás ríos de esta provincia, incluso el Manzanares, han crecido estos últimos días de un modo notable á causa de las lluvias...

Rentas vitalicias.—Segun dice el Diario, desde el día 1.º del actual hasta fin del mismo, estará abierto el pago en la tesorería de hacienda pública de esta provincia á los acreedores del Tesoro por rentas vitalicias...

Cátedra.—La sociedad económica de esta corte ha establecido en su local, calle del Turco, núm. 5, cuarto segundo, una cátedra de mecánica industrial...

Paciencia, lectoras mías.—Cuando, espacio me dejen, caras lectoras, las sesiones, procesos y otras mil cosas, entonces juré referiros un cuento de mis apuros...

San Olegario, obispo, y Santa Coleta. CULTO DIVINO. Cuarenta horas en la iglesia de Santo Tomás, donde habrá misa mayor á las diez y media...

CRONICA RELIGIOSA.

REAL.—A las ocho y media de la noche.—Norma ópera en dos actos. ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—El planeta Venus.

NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—La comedia en dos actos Las capus.—El baile nuevo por la Nena titulado El carnaval de Venecia...

PRINCESA (antes de la Cruz).—A las ocho de la noche.—Los polvos de la madre Celestina.—El baile La flor de mi morena.

CIRCO DE PAUL.—Compañía equestre bajo la dirección de los señores Price é hijo.—A las ocho de la noche.—El aplaudido melodrama de grand aparato: Massimo á los bandidos de los Apenninos.

Editor responsable, C. EL CONDE DE MAULE. MADRID, 1858. Imprenta de D. Francisco Dávila, calle de Pizarro, núm. 3.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

Historia de los Templos de España.

Esta obra monumental, interesantísima, destinada á dar publicidad y realce á las bellezas artísticas que los templos españoles encierran, y á enaltecer los beneficios que el catolicismo ha prestado desde los mas remotos tiempos á las artes...

ANUNCIO INTERESANTE PARA LOS QUEBRADOS.—Se siguen vendiendo con la mayor aceptación los parches para curar las hernias ó quebraaduras...

CATALOGO DE LOS PRODUCTOS PRESENTADOS en la exposición de agricultura celebrada en Madrid el año de 1857, precedido de algunos apuntes sobre la misma.

DICCIONARIO MANUAL DE HOMEOPATIA.—Contiene este libro por orden alfabético el nombre latino y castellano de los medicamentos, la clase á que pertenecen, su preparación, las afecciones en que generalmente se emplean...

LA CIVILIZACION EN LOS CINCO PRIMEROS siglos del cristianismo.—Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid por D. Emilio Castelar.

TRATADO PRACTICO DE CAMINOS, POR DON Joaquín Montero: obra útil á todos los ayuntamientos, directores de caminos vecinales, á los que quieren ingresar en las escuelas de ayudantes y sobresalientes de obras públicas...

EN UNA DE LAS CALLES CENTRICAS SE TRASPASSA una hermosa tienda de dos puertas; darán razón en la portería de la casa núm. 5, de la Costanilla de Capuchinos.

DICCIONARIO JURIDICO ADMINISTRATIVO. O compilación general de leyes, decretos y reales órdenes, dictadas en todos los ramos de la administración pública, y adicionadas con las sentencias del Supremo Tribunal de Justicia y de las de los Consejos Reales...

LA ELEGANCIA DEL SIGLO.—El establecimiento de Cashen, que por espacio de tantas años ha permanecido en la calle del Carmen, núm. 14, se ha trasladado á la de Concepción Gertrudina...

en casa del editor, calle de San Bartolomé, núm. 4, en la librería universal de don Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 29; en la de don Alfonso Duran, calle del Empeinado, núm. 3; D. C. Bailly-Bailliere, Principe, núm. 11; San Martín, Empeinado, núm. 9; don Leon Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

NOVELA ORIGINAL ESPAÑOLA. EL ANGEL DE LA MUERTE, por don Manuel Murguía. Conocido es, y bien reputado está, el nombre del señor Murguía entre los novelistas españoles.

LA OBRA CUESTA 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á El Estado se les rebaja 2 rs. en Madrid y 3 en provincias.

LA OBRA CUESTA 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á El Estado se les rebaja 2 rs. en Madrid y 3 en provincias.

LA OBRA CUESTA 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á El Estado se les rebaja 2 rs. en Madrid y 3 en provincias.

LA OBRA CUESTA 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á El Estado se les rebaja 2 rs. en Madrid y 3 en provincias.

LA OBRA CUESTA 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á El Estado se les rebaja 2 rs. en Madrid y 3 en provincias.

LA OBRA CUESTA 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á El Estado se les rebaja 2 rs. en Madrid y 3 en provincias.

LA OBRA CUESTA 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á El Estado se les rebaja 2 rs. en Madrid y 3 en provincias.

Y algodón; camisas blancas y de color de todas clases; chulinas de felpilla para señora y caballero; velos de tul pluma, lisos y con cenefas y de tul cefiro; capotas y sombreros de todas clases; faldas bordadas para niñas, y otra porción de artículos que encontrará en dicho establecimiento las personas que gusten honrarle con su presencia.

CUMPLIMIENTO DE LAS PROFECIAS, OBRA escrita en francés por Mr. A. D'Orléans, y vertida al castellano por la redacción de La Estrella y de La Restauración. Terminada la impresión del tomo que se ha remitido ya á los suscritores.

LA OBRA CUESTA 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á El Estado se les rebaja 2 rs. en Madrid y 3 en provincias.

LA OBRA CUESTA 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á El Estado se les rebaja 2 rs. en Madrid y 3 en provincias.

LA OBRA CUESTA 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á El Estado se les rebaja 2 rs. en Madrid y 3 en provincias.

LA OBRA CUESTA 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á El Estado se les rebaja 2 rs. en Madrid y 3 en provincias.

LA OBRA CUESTA 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á El Estado se les rebaja 2 rs. en Madrid y 3 en provincias.

LA OBRA CUESTA 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á El Estado se les rebaja 2 rs. en Madrid y 3 en provincias.

LA OBRA CUESTA 16 rs. en Madrid y 19 en provincias. A los suscritores á El Estado se les rebaja 2 rs. en Madrid y 3 en provincias.